

MENDOZA, **18 ABR 2016**

VISTO:

Los EXP-CUY Nros. 2017/2016 y 3150/2016 mediante los cuales se tramitan los pedidos de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, del Personal Docente en sus respectivos cargos de revista en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 de cada una de las actuaciones, la Dirección de Personal informa que la licencia se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 50°, Punto 2, Inciso a) del Decreto Nacional 1246/15,

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 4/96-R

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar la licencia sin goce de haberes y por razones particulares, al siguiente Personal Docente, por los días que en cada caso se indica, en los cargos en que revistan en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 50°: Punto 2, Inciso a) del Decreto Nacional 1246/15:

Expediente	Docente	Cargo de Revista	Asignatura	Período
EXP-CUY: 2017/16	Od. Mario GUIÑAZU (LE: 8.146.924 – LP. 15177)	Profesor Titular Efectivo (SE)	Clínica Integrada II, Módulo 5: Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial II y Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial I	2 (dos) días 19 y 23/02/2016
EXP-CUY: 3150/2016	DOLONGUEVICH, Evelin Ruth DNI: 16.117.738 – LP: 20102)	J.T.P. interino (DS)	Clínica de Prótesis Fija y Removible I y por extensión en Clínica Integrada II Módulo 6 – Clínica de Prótesis Fija y Removible II	2 (dos) días 20 y 27/04/2016

Res. N° 030

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA